



**PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO  
FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL**

Rionegro, 27 de febrero de 2026

Señor

**GLORIA MARCELA GIRALDO FRANCO**

SUPERVISORA CONTRATO No. CO1.PCCNTR.9142094

Coordinadora Académica  
Agropecuaria - CampeSENA  
Rionegro

**Asunto:** Informe mensual de ejecución contractual Mes febrero del año 2026

**Referencia:** No **CO1.PCCNTR. 9142094** del año 2026.

**Jose Luis Lora Fuentes**, identificada con la cédula de ciudadanía No.92557689 de Corozal, en mi calidad de Contratista del SENA, en el programa Campesena regular, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

**Plazo:** Será hasta el 11 de diciembre de 2026.

**Valor y forma de Pago:** Se fija como valor total para el contrato la suma de **CUARENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS TRES PESOS MCTE. (\$ 48.638.303)**. Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago para el mes de febrero por valor de **CUATRO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS MCTE. (\$ 4.263.747)**, b) Nueve (09) pagos iguales correspondiente a los meses



de marzo a noviembre de 2026 por valor de **CUATRO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS MCTE. (\$ 4.737.497)** cada uno. c) Un último pago para el mes de diciembre por valor de **UN MILLON SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL OCHENTA Y DOS PESOS MCTE. (\$ 1.737.082)**

**OBJETO:** *5\_9503\_288 PRESTAR SERVICIOS PERSONALES Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN, DE CARÁCTER TEMPORAL, EN LA PLANEACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL, ASÍ COMO LA EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE DEFINIDOS EN LOS DISEÑOS CURRICULARES PARA LA POBLACIÓN CAMPESINA Y DE ECONOMÍA POPULAR, BAJO LOS LINEAMIENTOS DE LA ESTRATEGIA NACIONAL Y LA DIRECCIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE FORMACIÓN PARA EL TRABAJO, EN EL CENTRO DE LA INNOVACIÓN, LA AGROINDUSTRIA Y LA AVIACIÓN DURANTE LA VIGENCIA 2026*

**Obligaciones Específicas:**

<b>Nº</b>	<b>Obligaciones</b>	<b>Acciones realizadas</b>	<b>Evidencias</b>
1	Brindar apoyo profesional y técnico en el desarrollo de las actividades formativas de los aprendices del centro, conforme a las guías, procedimientos y al Sistema Integrado de Gestión y Autoevaluación – SIGA del SENA, de acuerdo con	Impartir formación en Técnico en Producción Pecuaria al grupo de aprendices identificado con número de ficha 3349360 del municipio del Peñol-Antioquia.	Listado de asistencia, Evidencias fotográficas



	los programas del área temática objeto del contrato y la asignación de grupos		
2	Reconocer y aplicar, durante la ejecución de las actividades contractuales, los aprendizajes previos y los estilos de aprendizaje de los aprendices.	No se presenta ejecución de esta actividad en el periodo de este informe	No Aplica
3	Asesorar a la población campesina en la planificación de mejoras en la producción familiar, la capacidad productiva y las condiciones ambientales, en concordancia con el protocolo de atención definido por la Coordinación Nacional de Atención Integral, Diferencial e Incluyente a la Economía Popular – CampeSENA.	No se presenta ejecución de esta actividad en el periodo de este informe	No aplica
4	Planificar y ejecutar de manera adecuada las	No se presenta ejecución de esta actividad en el periodo de este informe	No Aplica



	formaciones extramurales, garantizando que los aprendices cuenten con los requisitos necesarios para sus desplazamientos o intervenciones por fuera de los entornos académicos		
5	Verificar el nivel de cumplimiento de los resultados de aprendizaje y de las competencias del programa, aplicando los procedimientos y herramientas tecnológicas definidas por la entidad, dentro de un plazo máximo de tres (3) días hábiles una vez finalizado cada resultado de aprendizaje.	No se presenta ejecución de esta actividad en el periodo de este informe	No aplica
6	Realizar de manera oportuna el seguimiento y evaluación de la etapa productiva del aprendiz, cuando sea asignado, implementando los formatos vigentes	No se presenta ejecución de esta actividad en el periodo de este informe	No aplica



	disponibles en la plataforma COMPROMISO, para las diferentes alternativas de desarrollo de dicha etapa.		
7	Corroborar y gestionar las novedades académicas y disciplinarias de los aprendices — reintegros, traslados, aplazamientos y deserciones— conforme al Reglamento del Aprendiz, reportándolas y acompañando a la Coordinación Académica para su atención oportuna, de acuerdo con el objeto contractual	No se presenta ejecución de esta actividad en el periodo de este informe	No aplica
8	Documentar de forma clara, veraz y oportuna la información académica y administrativa requerida en el proceso de formación, utilizando los sistemas de trazabilidad y seguimiento dispuestos	No se presenta ejecución de esta actividad en el periodo de este informe	No aplica



	por el SENA de manera temporal o permanente, y presentar los respectivos informes al supervisor del contrato		
9	Realizar el seguimiento operativo periódico del objeto contractual, de manera coordinada y conforme al esquema operativo establecido por la Coordinación Nacional de Atención Integral, Diferencial e Incluyente a la Economía Popular – CampeSENA, generando la respectiva documentación	No se presenta ejecución de esta actividad en el periodo de este informe	No Aplica
10	Presentar acciones de mejora relacionadas con la ejecución contractual, así como análisis de seguimiento que permitan diagnosticar, consolidar y medir resultados mediante indicadores que aporten a la gestión del centro	No se presenta ejecución de esta actividad en el periodo de este informe	No aplica



	y al cumplimiento de las metas asignadas y concertadas.		
11	Dar a conocer a la Subdirección del Centro las oportunidades de relacionamiento con el sector productivo o social que, en desarrollo del objeto contractual, puedan ser gestionadas.	Concertación de formación Técnicas para el Manejo de la Agricultura Urbana en el municipio de Guarne– Antioquia	Pantallazo
12	Participar en eventos de carácter técnico, estratégico, de socialización u otros a los que sea convocado por la Dirección General, Regional o el Centro de Formación, garantizando la transferencia del conocimiento adquirido al equipo de trabajo	Participación en la construcción del vivero de la nueva sede sena en el municipio de Guatapè.	Fotos
13	Velar por la custodia, tenencia y correcto uso de los bienes, equipos e insumos que, en razón de la coordinación, hagan parte del Centro de Formación y se destinen	No se presenta ejecución de esta actividad en el periodo de este informe	No aplica



	al apoyo de los procesos formativos.		
14	Cumplir con el diligenciamiento, actualización y custodia del Portafolio del Instructor, adjuntando en la plataforma COMPROMISO los formatos actualizados del Sistema Integrado de Gestión, conforme a la guía de procesos formativos, incluyendo como mínimo: a. Plan de trabajo concertado con el aprendiz para el desarrollo de la ruta de aprendizaje. b. Guías de aprendizaje. c. Actas con planes de mejoramiento académico, cuando aplique. d. Planeación, seguimiento y evaluación de la etapa productiva (si aplica). e. Bitácora del aprendiz en etapa productiva (si aplica). f.	No se presenta ejecución de esta actividad en el periodo de este informe	No aplica



	Formato de asistencia y registro de inasistencias en el aplicativo SOFIA PLUS.g. Formato de juicios evaluativos debidamente diligenciado por cada resultado de aprendizaje.		
15	Participar en la formulación y ejecución de proyectos cuando sea requerido, según el área de su especialidad y la programación académica establecida, de conformidad con el objeto contractual	No se presenta ejecución de esta actividad en el periodo de este informe	No aplica
16	Usar los elementos de protección personal cuando ello fuere necesario según la actividad desarrollada por el contratista y prendas de vestir adecuadas acorde a la formación objeto del contrato de acuerdo con los lineamientos institucionales.	No se presenta ejecución de esta actividad en el periodo de este informe	No Apliva



17	<p>Incorporar buenas prácticas del Sistema de Gestión Ambiental y de Energía, promoviendo la sostenibilidad, la eficiencia en el uso de los recursos energéticos y de los servicios público.</p>	<p>No se presenta ejecución de esta actividad en el periodo de este informe</p>	<p>No Aplica</p>
18	<p>Hacer entrega del carnet institucional una vez se dé por terminado el presente contrato.</p>	<p>No se presenta ejecución de esta actividad en el periodo de este informe</p>	<p>No aplica</p>
<b>GENERALES</b>			
19	<p>Realizar su afiliación ante la administradora de riesgos laborales que disponga el SENA, bajo la clase de riesgo relacionada con el diseño curricular a ejecutar, en el caso de tener diseños curriculares de varias líneas productivas tener en cuenta el mayor riesgo asociado.  Las demás que sean</p>	<p>No se presenta ejecución de esta actividad en el periodo de este informe</p>	<p>No Aplica</p>



<p>asignadas por el supervisor de contrato según aplique de acuerdo con los lineamientos emitidos por la Dirección del Sistema Nacional de Formación para el Trabajo – Grupo de Atención Integral, Diferencial e Incluyente a la Economía popular – Campe SENA.</p>		
---	--	--

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHA DE DESPLAZAMIENT O INICIAL	FECHA DE DESPLAZAMIEN TO FINAL
1.				
2.				

**Nota 1:** Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento



en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y el No.9497476212 de la planilla, aportes en línea del periodo enero 2026. (Decreto Ley 2106 de 2019 – “Decreto Ley Antitrámites”)

Evidencias en ( 9) folios

Cordialmente,

**Firma**

**Josè Luis Lora Fuentes**

**Contratista**

**C.C.92557689**

Recibí a satisfacción:

Firma

**GLORIA MARCELA GIRALDO FRANCO**

SUPERVISORA CONTRATO No. CO1.PCCNTR. 9142094 del año 2025

Coordinadora Académica

Agropecuaria - CampeSENA



## EVIDENCIAS MES: FEBRERO

**Obligación 1.** Brindar apoyo profesional y técnico en el desarrollo de las actividades formativas de los aprendices del centro, conforme a las guías, procedimientos y al Sistema Integrado de Gestión y Autoevaluación – SIGA del SENA, de acuerdo con los programas del área temática objeto del contrato y la asignación de grupos.

**Actividad.** Impartir formación en Técnico en Producción Pecuaria al grupo de aprendices identificado con número de ficha 3349360 del municipio del Peñol, vereda la Meseta- Antioquia.

Fecha. 18-25-26 de febrero del año 2026

### LISTAS DE ASISTENCIA Y FOTOGRAFÍAS

SENA

REGISTRO DE ASISTENCIA / DÍA 12 DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO 2026

OBJETIVO		Impartir formación Sistemas de Riego en el Técnico Producción Pecuaria									
Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	Nº. DOCUMENTO	PLANT A	CONTRATIST A	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT	AUTORIZA CIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VERBAL	
	JOHN J. KARE	8076738					john.kare@gmail.com	301649128		[Firma]	
	CAROLIN DÍAZ	29136664					carolina18199@gmail.com	313593250		[Firma]	
	Vilma Calle	42784479					mwp.leguila.com	316502806		[Firma]	
	Nestor Velaz	71610201					nvelaz@hotmail.com	300420604		[Firma]	
	Samuel Z	102363459						3103806371		Samuel Z	
	Patricio Jaramila	42768315					patriciojaramila2020@gmail.com	321604518		Patricio	
	Daniel Pulgarino	2303440					danielpulgarino@gmail.com	31032069		Daniel	
	Hilda Rosa Giraldo	42113862					hidalgorosa2014@gmail.com	310519451		Hilda Rosa	
	Maria Elmer Ramirez	39355735								[Firma]	
	Consuelo G. G.	42841377	313				Consuelo G. G. 92003.R.M.			[Firma]	

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

GOR-F-085 V02



Fecha: Peñol 18 de febrero de 2026  
 Actividad: Formación Sistemas de Riego



REGISTRO DE ASISTENCIA / DÍA 25 DEL MES DE Febrero DEL AÑO 2026

OBJETIVO (S) <i>Impartir formación en Sistemas de Riego. Técnico Producción Pecuaria</i>										
Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	Nº DOCUMENTO	PLANT A	CONTRATIST A	OTRO ¿DUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
	<i>Leidy Gallo</i>	<i>1041231164</i>						<i>3109131713</i>		<i>Leidy</i>
	<i>Leidy Botero</i>	<i>9041219140</i>						<i>3108584171</i>		<i>Leidy Botero</i>
	<i>Samuel Gaba</i>	<i>40341597</i>					<i>consuetad@psc 920@gmail.com</i>	<i>313448834</i>		<i>Samuel</i>
	<i>Daniel Zuleiga</i>	<i>102302440</i>					<i>danitulu@y email.com</i>	<i>310320091</i>		<i>Daniel Z.</i>
	<i>Samuel Zuleiga</i>	<i>1023634439</i>						<i>310320637</i>		<i>Samuel z</i>
	<i>Beatriz Jaramilla</i>	<i>42768715</i>					<i>boia.p@camilo2020@gmail.com</i>	<i>3216075158</i>		<i>Beatriz</i>
	<i>Nestor Pardo</i>	<i>7167089</i>					<i>nfvb@hotmail.com</i>	<i>300430060X</i>		<i>Nestor</i>
	<i>Hilda Rosa Gualán</i>	<i>42113466</i>					<i>hidal@camilo2020@gmail.com</i>	<i>3105194511</i>		<i>Hilda Rosa</i>
	<i>Carmen Dora</i>	<i>79136664</i>						<i>7135922572</i>		<i>Carmen</i>
	<i>Shan Medina</i>									
	<i>Vilma Calle</i>	<i>42784479</i>					<i>mya.pilegma@cop</i>	<i>3165012806</i>		<i>Vilma</i>
	<i>John Pardo</i>	<i>80762386</i>						<i>301649912</i>		<i>John</i>


De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

GOR-F-085 V02



Fecha: Peñol 25 de febrero de 2026  
 Actividad: Formación Sistemas de Riego, Aforos



  
 REGISTRO DE ASISTENCIA / DÍA 26 DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO 2026

OBJETIVO (S) <i>Impartir formación en Sistemas de Riego Técnico en Producción Pecuarina</i>										
Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	Nº. DOCUMENTO	PLANTA A	CONTRATISTA A	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
	<i>Hilda Rosa Gisaldet</i>	<i>42113762</i>	<i>3349260</i>				<i>gnaldratiasita@gmail.com</i>	<i>3105199511</i>		<i>[Signature]</i>
	<i>Leydi Botero</i>	<i>7041229736</i>					<i>nevb@hotmail.com</i>	<i>320757295</i>		<i>Leydi Botero</i>
	<i>Nestor Ulez</i>	<i>71618491</i>					<i>nevb@hotmail.com</i>	<i>3004380609</i>		<i>[Signature]</i>
	<i>Vilma Calle</i>	<i>92924479</i>					<i>mjorpilegma@gmail.com</i>	<i>3165012806</i>		<i>[Signature]</i>
	<i>Daniel Zuluaga</i>	<i>1023634490</i>					<i>Daniel.zuluaga@gmail.com</i>	<i>3103806391</i>		<i>Daniel Z.</i>
	<i>Ledy Gallo</i>		<i>3349260</i>					<i>3105131713</i>		<i>Ledy Gallo</i>
	<i>Arwey Daga</i>	<i>29136664</i>					<i>monmartinez7386@gmail.com</i>	<i>3135932380</i>		<i>[Signature]</i>
	<i>JOHN J. MARTINEZ</i>	<i>80767386</i>					<i>monmartinez7386@gmail.com</i>	<i>301649912</i>		<i>[Signature]</i>
	<i>Samuel Zuluaga</i>	<i>1023634429</i>						<i>310380637</i>		<i>Samuel Z</i>
	<i>Patriz Jaramillo</i>	<i>42768715</i>					<i>boipa.jaramillo2020@gmail.com</i>	<i>321607548</i>		<i>[Signature]</i>
	<i>Maria Estina Ramirez</i>	<i>79355135</i>					<i>3215049948</i>			<i>[Signature]</i>

De acuerdo con la Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

GOR-F-085 V02



Fecha: Peñol 26 de febrero de 2026  
Actividad: Formación Sistemas de riego. Técnico en Producción Pecuaria



**Obligación 2.** Reconocer y aplicar, durante la ejecución de las actividades contractuales, los aprendizajes previos y los estilos de aprendizaje de los aprendices.  
Actividad. (No Aplica)

**Obligación 3.** Asesorar a la población campesina en la planificación de mejoras en la producción familiar, la capacidad productiva y las condiciones ambientales, en concordancia con el protocolo de atención definido por la Coordinación Nacional de Atención Integral, Diferencial e Incluyente a la Economía Popular – CampeSENA. (NO APLICA)



**Obligaciòn 4.** Planificar y ejecutar de manera adecuada las formaciones extramurales, garantizando que los aprendices cuenten con los requisitos necesarios para sus desplazamientos o intervenciones por fuera de los entornos académicos.

Actividad. (No aplica)

**Obligaciòn 5.** Verificar el nivel de cumplimiento de los resultados de aprendizaje y de las competencias del programa, aplicando los procedimientos y herramientas tecnológicas definidas por la entidad, dentro de un plazo máximo de tres (3) días hábiles una vez finalizado cada resultado de aprendizaje. (NO APLICA).

**Obligaciòn 6.** Realizar de manera oportuna el seguimiento y evaluación de la etapa productiva del aprendiz, cuando sea asignado, implementando los formatos vigentes disponibles en la plataforma COMPROMISO, para las diferentes alternativas de desarrollo de dicha etapa. (NO APLICA)

**Obligaciòn 7.** Corroborar y gestionar las novedades académicas y disciplinarias de los aprendices — reintegros, traslados, aplazamientos y deserciones— conforme al Reglamento del Aprendiz, reportándolas y acompañando a la Coordinación Académica para su atención oportuna, de acuerdo con el objeto contractual (NO APLICA)

**Obligacion 8.** Documentar de forma clara, veraz y oportuna la información académica y administrativa requerida en el proceso de formación, utilizando los sistemas de trazabilidad y seguimiento dispuestos por el SENA de manera temporal o permanente, y presentar los respectivos informes al supervisor del contrato (NO APLICA)

**Obligaciòn 9.** Realizar el seguimiento operativo periódico del objeto contractual, de manera coordinada y conforme al esquema operativo establecido por la Coordinación Nacional de Atención Integral, Diferencial e Incluyente a la Economía Popular — CampeSENA, generando la respectiva documentación.



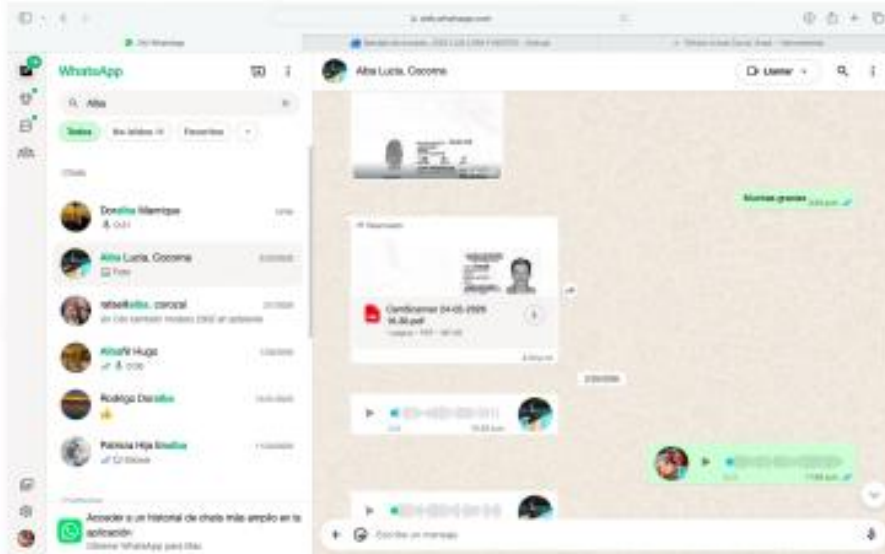
**Actividad.** Entregar y/o subir información requerida a la oficina virtual coordinación académica. (Noaplica)

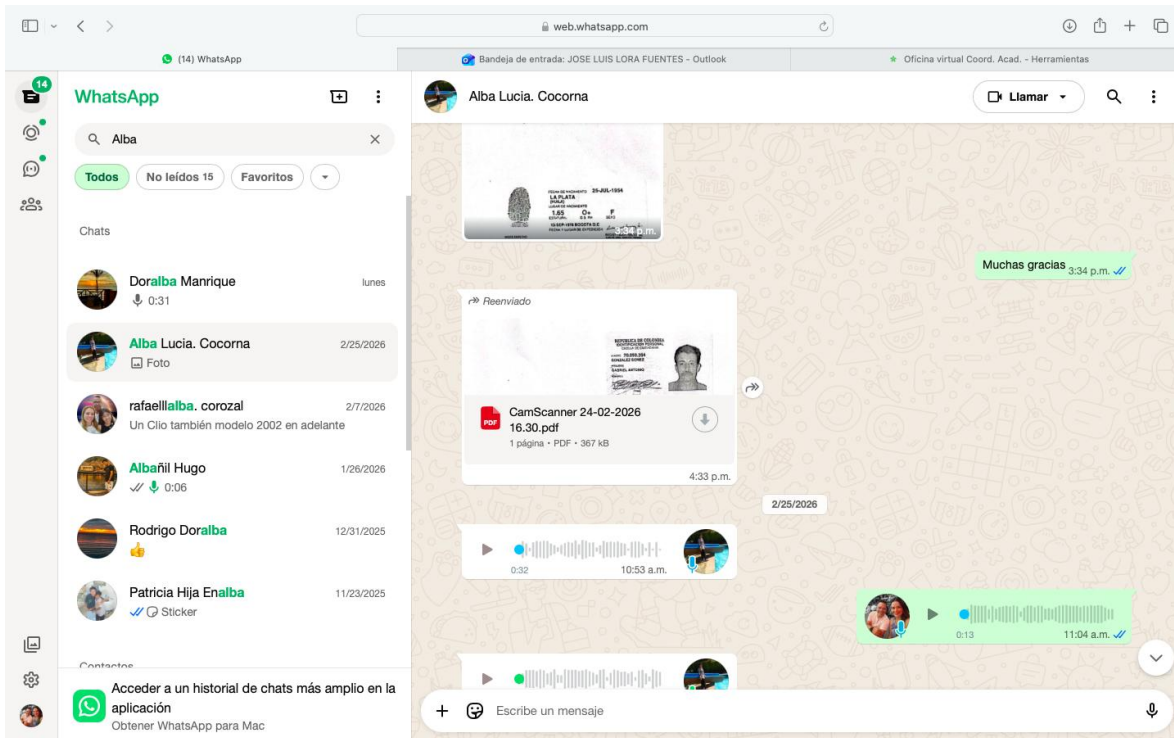
**Obligación 10.** Presentar acciones de mejorarelacionadas con la ejecución contractual, así como análisis de seguimiento que permitan diagnosticar, consolidar y medir resultados mediante indicadores que aporten a la gestión del centro y al cumplimiento de las metas asignadas y concertadas. (NO APLICA).

**Obligación 11.** Dar a conocer a la Subdirección del Centro las oportunidades de relacionamiento con el sector productivo o social que, en desarrollo del objeto contractual, puedan ser gestionadas.

Actividad. 25-02-2026 Concertación de Formación.

Fecha. Cocorna 25- 02-2026  
Actividad. Concertación de Formación Tecnicas para el Manejo de la Agricultura Urbana





**Obligación 12.** Participar en eventos de carácter técnico, estratégico, de socialización u otros a los que sea convocado por la Dirección General, Regional o el Centro de Formación, garantizando la transferencia del conocimiento adquirido al equipo de trabajo.

Actividad. 27-02-2026 Bienvenida Instructores



Fecha. Rionegro 27- 02-2026  
Actividad. Bienvenida Instructores



**Obligación 13.** Velar por la custodia, tenencia y correcto uso de los bienes, equipos e insumos que, en razón de la coordinación, hagan parte del Centro de Formación y se destinen al apoyo de los procesos formativos. (NO APLICA)

**Obligación 14.** Cumplir con el diligenciamiento, actualización y custodia del Portafolio del Instructor, adjuntando en la plataforma COMPROMISO los formatos actualizados del Sistema Integrado de Gestión, conforme a la guía de procesos formativos, incluyendo como mínimo: a. Plan de trabajo concertado con el aprendiz para el desarrollo de la ruta de aprendizaje. b. Guías de aprendizaje. c.

Actas con planes de mejoramiento académico, cuando aplique. d. Planeación, seguimiento y evaluación de la etapa productiva (si aplica). e. Bitácora del aprendiz en etapa productiva (si aplica). f. Formato de asistencia y registro de inasistencias en el aplicativo SOFIA PLUS. g. Formato de juicios evaluativos debidamente diligenciado por cada resultado de aprendizaje. (NO APLICA)



**Obligación 15.** Participar en la formulación y ejecución de proyectos cuando sea requerido, según el área de su especialidad y la programación académica establecida, de conformidad con el objeto contractual. (NO APLICA)

**Obligación 16.** Usar los elementos de protección personal cuando ello fuere necesario según la actividad desarrollada por el contratista y prendas de vestir adecuadas acorde a la formación objeto del contrato de acuerdo con los lineamientos institucionales. (No aplica)

**Obligación 17.** Incorporar buenas prácticas del Sistema de Gestión Ambiental y de Energía, promoviendo la sostenibilidad, la eficiencia en el uso de los recursos energéticos y de los servicios público. (No aplica)

**Obligación 18.** Hacer entrega del carnet institucional una vez se dé por terminado el presente contrato. (NO APLICA).

**Obligación 19.** Realizar su afiliación ante la administradora de riesgos laborales que disponga el SENA, bajo la clase de riesgo relacionada con el diseño curricular a ejecutar, en el caso de tener diseños curriculares de varias líneas productivas tener en cuenta el mayor riesgo asociado. Las demás que sean asignadas por el supervisor de contrato según aplique de acuerdo con los lineamientos emitidos por la Dirección del Sistema Nacional de Formación para el Trabajo – Grupo de Atención Integral, Diferencial e Incluyente a la Economía popular – Campe SENA.